

2024

# Memoria Anual 2024

**ENTRETENIMIENTO IQUIQUE S.A.**



## INDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	3
<b>1.1 IDENTIFICACIÓN BÁSICA</b> .....	3
<b>1.2 DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS</b> .....	3
<b>2. PROPIEDAD Y CONTROL DE LA ENTIDAD</b> .....	5
<b>2.1 PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD</b> .....	5
<b>3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL</b> .....	5
<b>4. REMUNERACIONES</b> .....	6
<b>5. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD</b> .....	6
<b>5.1 INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD</b> .....	6
<b>5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD</b> .....	7
<b>6. FACTORES DE RIESGO</b> .....	7
<b>7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> .....	10
<b>8. INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES</b> .....	10
<b>9. UTILIDAD DISTRIBUIBLE</b> .....	11
<b>10. POLITICA DE DIVIDENDOS</b> .....	11
<b>11. TRANSACCIONES DE ACCIONES</b> .....	11
<b>12. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES</b> .....	11

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

### 1.1 IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Razón Social	Entretenimientos Iquique S.A
Nombre de Fantasía	Dreams Iquique
Rol Único Tributario	76.604.887-0
Domicilio legal	Las Tarapacá # 470, comuna de Iquique
Fono	+56 57 2577500
Tipo de entidad	Sociedad anónima cerrada, Inscrita en el registro especial de entidades informantes N°534

### 1.2 DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

Entretenimientos Iquique S.A., RUT 76.604.887-0, en adelante la Sociedad, es una sociedad anónima cerrada, con domicilio en ciudad y comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

La constitución de la Sociedad consta de escritura pública de fecha 19 de agosto de 2016, otorgada por don Juan Ignacio Carmona Zúñiga, Notario Público interino de la Trigésima sexta Notaría de Santiago, El objeto de la Sociedad es la explotación de un casino de juego, autorizado por la Superintendencia de Casinos de Juego, en los términos previstos de la Ley N°19.995 y su reglamento. La constitución se encuentra inscrita a fojas 1529 bajo el N°1119 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces del año 2016. La publicación en el Diario Oficial, del extracto de constitución se realizó el 14 de septiembre del año 2016.

Por resolución exenta N° 355, de 15 de junio de 2018, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Iquique a la Sociedad Entretenimientos Iquique S.A., RUT N° 76.604.887-0, autorizándole la explotación de los servicios anexos y otorgándole las licencias de juego que en dicha resolución se señalan.

El permiso de operación otorgado tiene un plazo de vigencia de 15 años contado desde el otorgamiento del certificado a que se refiere el inciso tercero del artículo 28 de la ley N° 19.995, ver nota “N° 20.6 Licencia explotación juegos de azar”.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el lugar donde debe operar el casino de juego, que es de propiedad municipal, ha sido declarado Monumento Histórico. Por lo anterior, el proyecto debe desplazarse y ajustarse, llevando al Estado de Chile y a la administración de la Sociedad a iniciar un proceso de búsqueda de un nuevo emplazamiento

en la ciudad de Iquique en donde el casino pueda iniciar el proceso de construcción y posterior puesta en marcha del casino de juego.

Al cierre de los presentes estados financieros la Sociedad no ha podido iniciar la construcción y operación de un casino de juegos en la ciudad de Iquique. La operación de un casino de juegos en esta ciudad fue autorizada por la Superintendencia de Casinos de Juego, en su Resolución Exenta número 355 del 15 de junio del 2018. Esta situación ha originado que los estados financieros adjuntos, presenten pérdidas del ejercicio y una actividad operacional nula con la consiguiente falta de flujos de la operación.

La situación descrita en el párrafo anterior se debe fundamentalmente a que el terreno asignado inicialmente al proyecto, de propiedad de la Municipalidad de Iquique, fue declarado monumento histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales. Lo anterior generó la necesidad de buscar una nueva locación para el proyecto y descartar la inversión en infraestructura efectuada en este lugar hasta la fecha, situación que implicó reconocer una pérdida en el estado de resultados de la Sociedad por este concepto, generando un patrimonio negativo.

Durante este período y buscando una solución, la compañía ha desarrollado y presentado nuevos proyectos que cumplan con las condiciones especiales solicitadas por las Bases y que al mismo tiempo no interfieran con el Monumento Histórico. Estas soluciones intentan solventar la pérdida de área del terreno municipal de 2.225 m<sup>2</sup> que se generó en virtud de antecedentes no informados en las bases de la licitación. Una vez aprobada la modificación propuesta y levantada la suspensión judicial, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgará los plazos para desarrollar el nuevo proyecto.

La Sociedad ha preparado sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el principio de empresa en marcha considerando el apoyo financiero del Grupo Dreams S.A. y a la realización de las gestiones que impliquen la resolución favorable de las situaciones ya descritas.

## 2. PROPIEDAD Y CONTROL DE LA ENTIDAD

### 2.1 PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

#### Distribución de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de Entretenimientos Iquique S.A. asciende a M\$ 235.000 y está representada por 5.000.000 acciones totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estructura de propiedad de Entretenimientos Iquique S.A. está conformada por los siguientes accionistas:

<b>RUT</b>	<b>Accionista</b>	<b>Acciones suscritas y pagadas</b>	<b>% Participación capital suscrito</b>
76.033.514-2	Dreams S.A.	4.990.000	99,80%
76.039.388-6	Casinos del Sur SpA	10.000	0,20%
<b>Total</b>		<b>5.000.000</b>	<b>100,00%</b>

#### Control de la Propiedad

La entidad controladora Dreams S.A. la cual posee un 99,8% de participación sobre Entretenimientos Iquique S.A, a su vez es controlada por la sociedad Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda. con un 99,999%. Los socios de Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda. son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>RUT</b>	<b>Porcentaje</b>
Claudio Félix Fischer Llop	7.378.806-4	50%
Humberto José Fischer Llop (Sucesión)		50%

## 3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Entretenimientos Iquique S.A. es administrada por un directorio compuesto de 2 miembros quienes pueden o no ser accionistas, quienes durarán tres años en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Los actuales directores de la sociedad son:

<b>Nombre</b>	<b>RUT</b>	<b>Cargo</b>
Claudio Félix Fischer Llop	7.378.806-4	Presidente
Enrique Cibie	6.027.149-6	Director

## **Número de trabajadores de la entidad**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 al ser una entidad que está en etapa de inicio de construcción de sus instalaciones en la ciudad de Iquique, aún no posee personal contratado.

## **4. REMUNERACIONES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los directores de la Sociedad no perciben ni han percibido retribución alguna por concepto de remuneraciones.

Personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, directa o indirectamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la entidad no efectuó pagos de remuneraciones y bonos a los ejecutivos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y personal clave.

En los ejercicios cubiertos por estos estados financieros no se efectuaron transacciones entre la Sociedad y sus directores y personal clave.

## **5. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD**

### **5.1 INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD**

Por resolución exenta N° 355, de 15 de junio de 2018, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Iquique, a la sociedad Entretenimientos Iquique S.A., RUT N° 76.604.887-0, autorizándole la explotación de los servicios anexos y otorgándole las licencias de juego que en dicha resolución se señalan. Titular del permiso de Operación: Entretenimientos Iquique S.A. Capital social: el capital de la sociedad operadora al momento de su constitución fue de \$470.000.000.-, suscrito y pagado el 50% del mismo. La cantidad de \$235.000.000.- se pagará dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de otorgamiento. El permiso de operación otorgado tiene un plazo de vigencia de 15 años contado desde el otorgamiento del certificado a que se refiere el inciso tercero del artículo 28 de la ley N° 19.995.

El proyecto integral autorizado comprende las siguientes obras e instalaciones detalladas en el proyecto presentado: hotel; restaurante; centro de convenciones; museo; salón de espectáculos y/o eventos; centro comercial/locales comerciales; salas de teatro/anfiteatro; parque urbano; otra infraestructura: sala de exposiciones, centro de negocios, operador turístico. La sociedad deberá desarrollar las obras e instalaciones que comprende el proyecto integral dentro del plazo de 24 meses y dar inicio a la operación del casino de juego dentro del plazo de 24 meses, contados desde la fecha de esta publicación.

El casino que se autoriza ha sido denominado por la sociedad como "Entretenimientos Iquique". El establecimiento, que tendrá como único objeto la explotación de los juegos de azar cuyas licencias se otorguen y la explotación de los servicios anexos autorizados, estará ubicado en Av. Arturo Prat Chacón s/n, comuna de Iquique, Región de Tarapacá. El otorgamiento del presente permiso de operación es sin perjuicio de otros permisos, autorizaciones, registros, inscripciones u otros que procedieren para la concreción del proyecto autorizado, cuya obtención será de exclusiva responsabilidad de la sociedad operadora.

La resolución extractada deja constancia de las condiciones especiales contenidas en las bases del proceso, y su forma de cumplimiento, que la sociedad Entretenimientos Iquique S.A. deberá satisfacer previo a la obtención del certificado de inicio de operaciones a que refiere el artículo 28 de la ley 19.995.

## **5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD**

La sociedad aún no inicia sus operaciones por encontrarse en etapa de inicio de construcción de sus instalaciones.

## **6. FACTORES DE RIESGO**

Entretenimientos Iquique S.A. está expuesto a riesgos de mercado propios del giro de su negocio, riesgos financieros y riesgos propios de sus activos. La política de gestión de riesgos de la Sociedad está orientada a eliminar o mitigar las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

### **RIESGO DE MERCADO**

Corresponden a volatilidades de ciertas variables de carácter estructural del negocio que pueden afectar principalmente a los activos y en consecuencia a los resultados de la entidad.

El mercado podría ser afectado en los períodos de contracción económica. Disminuciones en el nivel de ingreso de las personas, aumento en el nivel de desempleo y desconfianza sobre el futuro económico pueden afectar tanto la asistencia como el gasto por persona en entretención y, por tanto, podrían afectar negativamente a la sociedad. De manera inversa, períodos de expansión económica, especialmente de las actividades fuertemente presentes en las regiones o países en que la sociedad desarrolla sus actividades principales, aumentan notablemente el nivel de ingreso de las personas y, en consecuencia, el nivel de gasto en entretención y esparcimiento.

La Sociedad monitorea permanentemente la amenaza u oportunidad que puede conllevar la aparición de estos ciclos económicos y asume constantemente medidas de austeridad interna o de expansión de su oferta de entretenimiento, según sea el caso.

## **RIESGO DE LA INDUSTRIA**

A pesar de que la industria de los casinos de juego en Chile está regulada en cuanto a que cada instalación de juego no puede situarse a menos de 70 kms de distancia con otra, la competencia por atraer nuevos clientes podría disminuir la demanda para el casino, por otro lado, las renovaciones de permisos de operación están sometidas a procesos competitivos y abiertos, el crecimiento de la actividad ilegal representa un riesgo no solo de competencia sino también de imagen para la industria.

Adicionalmente, los juegos de azar vía internet, aunque no se encuentran permitidos, son ofrecidos por empresas extranjeras, lo que eventualmente podría afectar el nivel de ventas. Por otra parte, aunque las leyes chilenas que regulan los casinos de juegos son claras en señalar que las apuestas en máquinas de azar solo se pueden desarrollar en casinos de juegos autorizados, en la práctica se ha visto la proliferación en el país de locales que ofrecen juegos de azar en máquinas fuera de los casinos autorizados, actividad ilegal que puede afectar negativamente las ventas de la sociedad.

Ante las eventualidades anteriores, la sociedad mantiene altos estándares de calidad en sus instalaciones y servicios, como así también tecnología de punta para ofrecer permanentemente una alternativa de entretenimiento innovadora y sobresaliente, además, la sociedad se esmera constantemente para ofrecer entretenimiento de primer nivel a precios justos en el lugar donde está presente, y monitorean cercanamente las actividades competitivas para evaluar su potencial efecto adverso en la preferencia de sus clientes.

Finalmente, la sociedad mitiga los riesgos indicados, ofreciendo permanentemente más y mejores servicios de entretenimiento agregándolos al juego de tal modo de sostener y aumentar la convocatoria de público a las instalaciones.

## **RIESGOS REGULATORIOS**

La industria de casinos en Chile está regulada por la Ley 19.995, que fue promulgada el año 2005. Esta ley creó la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) que es el encargado de otorgar, renovar y revocar los permisos de operación de los casinos, así como de fiscalizar sus actividades.

De acuerdo con lo establecido en la legislación de casinos de juego, el permiso de operación que otorga el Estado para operar un casino puede ser revocado por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), lo anterior bajo resolución fundada si se produce un incumplimiento

grave por parte del operador de su obligación de explotar la licencia con estricto apego a la Ley de Casinos, a sus reglamentos y a las instrucciones que imparta la autoridad.

Posibles cambios en las regulaciones y contratos que rigen la industria de juego, o la interpretación de dichas reglas o contratos por parte de las autoridades administrativas o municipales, podrían afectar la operación de los casinos y, en particular, los ingresos del Grupo. La Administración y el Directorio realizan un monitoreo constante a las operaciones para asegurar el cumplimiento a las normas y regulaciones.

### **RIESGO DE TASA DE INTERÉS**

La sociedad no mantiene pasivos bancarios con instituciones financieras, no siendo afectado por las variaciones de las tasas de interés.

### **RIESGO DE INFLACIÓN**

La sociedad no presenta pasivos con terceros nominados en términos ajustables a una tasa indexada con inflación a la fecha de los presentes estados financieros, razón por la que no está expuesto a variaciones por este índice.

### **RIESGO DE CRÉDITO**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la sociedad, principalmente en sus deudores por venta y sus activos financieros. Al cierre de los presentes estados financieros.

La sociedad no está expuesta a este riesgo ya que se encuentra en la fase pre-operativa.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Este riesgo está relacionado a la posibilidad de no hacer frente a las distintas necesidades de fondos relacionadas a los compromisos de inversión, gastos del negocio, vencimiento de deudas, etc.

La Sociedad no está expuesta a este riesgo ya que se encuentra en la fase pre-operativa y recibe financiamiento directamente de su matriz Dreams S.A.

## **RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO**

El riesgo de tipo de cambio viene dado principalmente por los pagos que se deben realizar en monedas distintas al peso chileno. Estas transacciones son principalmente algunas compras de máquinas tragamonedas y los sistemas tecnológicos asociados a las máquinas. La inversión en activos pagados en moneda extranjera realizada en régimen, no representan una proporción significativa del total de activos fijos de la sociedad, por lo que eventuales variaciones en el tipo de cambio, aun siendo de magnitudes relevantes, no afectarían de manera significativa el resultado.

## **RIESGOS DE FUERZA MAYOR**

Eventuales hechos de la naturaleza o accidentes en la operación podrían dañar los activos de la sociedad y/o la continuidad del negocio. Ante esta situación, la sociedad cuenta con procedimientos para aminorar estos riesgos en la operación, como planes de prevención de riesgos y mantención preventiva de los equipamientos críticos. Adicionalmente, la sociedad cuenta con un programa de seguros que da cobertura a sus edificios, contenidos y perjuicio por paralización, con pólizas de incendio, terremoto y terrorismo, entre otros ramos. Los montos asegurados son revisados periódicamente con el fin de mantener las coberturas actualizadas.

## **7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La Sociedad gestiona y administra su capital con el propósito de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo. También se asegura el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo. Además, periódicamente se analiza la estructura de capital acorde con la naturaleza de la industria.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes. La Sociedad maneja su estructura de capital mitigando los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoge las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

## **8. INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

### **Filiales y Coligadas**

Entretenimientos Iquique S.A. no tiene sociedades filiales y/o sociedades coligadas, en conformidad a lo establecido en los artículos 86 y 87, de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

## **Inversiones en otras sociedades**

Entretenimientos Iquique S.A. no posee inversiones en ninguna otra sociedad.

## **9. UTILIDAD DISTRIBUIBLE**

Los resultados del ejercicio 2024 para este período, muestran una pérdida de M\$ (222.469)

Las cuentas de capital y reservas de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, quedan como sigue:

<b>Patrimonio</b>	<b>M\$</b>
Capital emitido	235.000
Pérdidas acumuladas	(7.296.658)
<b>Total patrimonio</b>	<b><u>(7.061.658)</u></b>

## **10. POLITICA DE DIVIDENDOS**

Los dividendos a pagar a los accionistas de Entretenimientos Iquique S.A. se reconocen como un pasivo en los estados financieros en el ejercicio en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la junta de accionistas de la Sociedad.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Sociedad, la Junta de Accionistas determinará anualmente el porcentaje de las utilidades líquidas del ejercicio que se repartirá como dividendo entre los accionistas de conformidad a la Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha provisionado dividendos al presentar pérdidas acumuladas.

## **11. TRANSACCIONES DE ACCIONES**

Durante el año 2024 no se realizaron transacciones de acciones.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES**

Durante el año 2024, no se comunicaron hechos esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, que pudiesen afectar significativamente la interpretación de esta.

Con fecha 22 de abril de 2025, la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) emitió la Resolución Exenta N° 404/2025, mediante la cual aceptó la renuncia al permiso de operación del casino adjudicado en 2018 a la filial Entretenimientos Iquique S.A. (filial de Dreams S.A.) para desarrollar un proyecto integral de casino en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

La renuncia se fundamenta en que parte del terreno adjudicado fue declarado monumento histórico (Decreto N°9, de enero de 2019), lo que impide la ejecución del proyecto según las condiciones originales. Dado que esta renuncia se produce antes de la etapa de certificación, y por circunstancias no imputables a la operadora, no se harán efectivas las garantías entregadas por la sociedad, y Dreams mantiene la posibilidad de postular a un nuevo permiso de operación cuando la SCJ lo convoque nuevamente.

# ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

## ENTRETENIMIENTOS IQUIQUE S.A.

Miles de pesos chilenos



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2025

Señores Accionistas y Directores  
Entretenimientos Iquique S.A.

### *Opinión*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Entretenimientos Iquique S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Entretenimientos Iquique S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Entretenimientos Iquique S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Énfasis en un asunto – Situación de la Sociedad*

Tal como se indica en Nota 1 de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha podido iniciar la construcción y operación de un casino de juegos en la ciudad de Iquique. Esta situación ha originado que los estados financieros adjuntos presenten pérdidas del ejercicio, un patrimonio negativo y una actividad operacional nula con la consiguiente falta de flujos de la operación. La evaluación de la Administración de estos hechos y circunstancias y los planes de ésta al respecto, también se describen en Nota 1. No se modifica nuestra opinión respecto a este asunto.

---

#### **Oficinas**

**Santiago:** Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes  
**Concepción:** Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

**Viña del Mar:** Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros  
**Puerto Montt:** Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

**Oficina de parte:** Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,  
Las Condes, Santiago  
**Teléfono Central:** (56) 9 3861 7940  
[www.pwc.cl](http://www.pwc.cl)



Santiago, 31 de marzo de 2025  
Entretenimientos Iquique S.A.  
2

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Entretenimientos Iquique S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del final del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.

### *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Entretenimientos Iquique S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



Santiago, 31 de marzo de 2025  
Entretenimientos Iquique S.A.  
3

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Entretenimientos Iquique S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

**DocuSigned by:**  
  
FB7B9BD92EE746A...  
Renzo Corona Spedaliere  
RUT: 6.373.028-9

*PricewaterhouseCoopers*

## ÍNDICE

Estados de situación financiera clasificado	-
Estados de resultados por función	-
Estados de resultados integrales	-
Estados de flujo de efectivo – método directo	-
Estados de cambios en el patrimonio neto	-
Notas a los estados financieros	
Nota 1 – ASPECTOS GENERALES .....	1
Nota 2 – POLÍTICAS CONTABLES .....	2
Nota 3 – GESTIÓN DE RIESGO .....	13
Nota 4 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS .....	15
Nota 5 – CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES .....	15
Nota 6 – ESTIMACIONES, JUICIOS Y CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN .....	15
Nota 7 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	16
Nota 8 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS .....	16
Nota 9 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES .....	17
Nota 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS .....	17
Nota 11 – PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO .....	18
Nota 12 – IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS .....	19
Nota 13 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR .....	20
Nota 14 – PATRIMONIO .....	21
Nota 15 – OTROS GASTOS POR FUNCIÓN .....	23
Nota 16 – COSTOS FINANCIEROS .....	23
Nota 17 – RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE .....	23
Nota 18 – PÉRDIDA POR ACCIÓN .....	23
Nota 19 – MEDIO AMBIENTE .....	24
Nota 20 – CONTINGENCIAS .....	24
Nota 21 – GARANTÍAS .....	25
Nota 22 – HECHOS POSTERIORES .....	25
Nota 23 – MULTAS .....	25

Entretenimientos Iquique S.A.  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



ESTADOS FINANCIEROS				
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA				
ACTIVOS				
Tipo de Moneda	PESOS	Razón Social	ENTRETENIMIENTOS IQUIQUE S.A.	
		Rut	76.604.887-0	
Expresión en Cifras	MILES DE PESOS M\$	Código Sociedad Operadora	EIQ	
<b>Estados de Situación Financiera</b>		<b>Nota</b>	<b>31-12-2024 M\$</b>	<b>31-12-2023 M\$</b>
<b>Activos</b>				
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo		7	11.462	2.595
Otros activos no financieros corriente		8	139.152	150.748
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente		9	-	73.022
<b>Total activos corrientes</b>			<b>150.614</b>	<b>226.365</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes		9	751.914	634.861
Propiedades, planta y equipo		11	229.281	230.263
<b>Total activos no corrientes</b>			<b>981.195</b>	<b>865.124</b>
<b>Total activos</b>			<b>1.131.809</b>	<b>1.091.489</b>

Las notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

Entretenimientos Iquique S.A.  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



ESTADOS FINANCIEROS				
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA				
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
Tipo de Moneda	PESOS	Razón Social	<b>ENTRETENIMIENTOS IQUIQUE S.A.</b>	
		Rut	76.604.887-0	
Expresión en Cifras	MILES DE PESOS M\$	Código Sociedad Operadora	EIQ	
<b>Estados de situación financiera</b>		<b>Nota</b>	<b>31-12-2024 M\$</b>	<b>31-12-2023 M\$</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		13	6.904	450.186
<b>Total pasivos corrientes</b>			<b>6.904</b>	<b>450.186</b>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente		10	8.186.563	7.480.493
<b>Total pasivos no corrientes</b>			<b>8.186.563</b>	<b>7.480.493</b>
<b>Total pasivos</b>			<b>8.193.467</b>	<b>7.930.678</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital emitido y pagado		14	235.000	235.000
Pérdidas acumuladas		14	(7.296.658)	(7.074.189)
<b>Total patrimonio</b>			<b>(7.061.658)</b>	<b>(6.839.189)</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>			<b>1.131.809</b>	<b>1.091.489</b>

Las notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

Entretenimientos Iquique S.A.  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



ESTADOS FINANCIEROS			
ESTADOS DE RESULTADOS			
Tipo de Moneda	PESOS	Razón Social	ENTRETENIMIENTOS IQUIQUE S.A.
		Rut	76.604.887-0
Expresión en Cifras	MILES DE PESOS M\$	Código Sociedad Operadora	EIQ
Estados de Resultados	Nota	ACUMULADO	
		01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ingresos actividades ordinarias		-	-
Costo de ventas		-	-
<b>Ganancia bruta</b>		-	-
Otros gastos por función	15	(212.507)	(4.710.543)
Costos financieros	16	(45.033)	(595.225)
Resultados por unidades de reajuste	17	35.071	26.108
<b>Pérdida antes de impuestos</b>		<b>(222.469)</b>	<b>(5.279.660)</b>
Resultado por impuesto a las ganancias	12	-	(507.430)
Pérdida procedente de operaciones continuadas		<b>(222.469)</b>	<b>(5.787.090)</b>
Pérdida procedente de operaciones discontinuadas		-	-
<b>Pérdida</b>	18	<b>(222.469)</b>	<b>(5.787.090)</b>
Pérdida por acción básica			
Pérdida por acción básica en operaciones continuadas	18	(44,59)	<b>(1.157,42)</b>
Pérdida por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Pérdida por acción básica	18	(44,59)	<b>(1.157,42)</b>

Las notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

Entretenimientos Iquique S.A.  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



ESTADOS FINANCIEROS			
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES			
Tipo de Moneda	PESOS	Razón Social	ENTRETENIMIENTOS IQUIQUE S.A.
		Rut	76.604.887-0
Expresión en Cifras	MILES DE PESOS M\$	Código Sociedad Operadora	EIQ
<b>Estados de resultados integrales</b>		<b>ACUMULADO</b>	
		<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
		<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Pérdida</b>		<b>(222.469)</b>	<b>(5.787.090)</b>
<b>Otro resultado integral</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>(222.469)</b>	<b>(5.787.090)</b>

Las notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

Entretenimientos Iquique S.A.  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



Estado de Cambios en el Patrimonio

A continuación, se presenta el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2024

31-12-2024		Capital social	Pérdidas acumuladas	Total Patrimonio
		M\$	M\$	M\$
<b>Saldo inicial ejercicio actual 01-01-2024</b>		235.000	(7.074.189)	(6.839.189)
Saldo inicial		235.000	(7.074.189)	(6.839.189)
Cambios en patrimonio				
<b>Resultado integral</b>				
	Pérdida	-	(222.469)	(222.469)
	<b>Resultado integral</b>	-	<b>(222.469)</b>	<b>(222.469)</b>
<b>Total de cambios en patrimonio</b>		-	<b>(222.469)</b>	<b>(222.469)</b>
<b>Saldo final ejercicio actual 31-12-2024</b>		235.000	<b>(7.296.658)</b>	<b>(7.061.658)</b>

Las Notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

Entretenimientos Iquique S.A.  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



Estado de Cambios en el Patrimonio

A continuación, se presenta el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2023:

31-12-2023		Capital social	Pérdidas acumuladas	Total Patrimonio
		M\$	M\$	M\$
<b>Saldo inicial ejercicio actual 01-01-2023</b>		235.000	(1.287.099)	(1.052.099)
Saldo inicial		235.000	(1.287.099)	(1.052.099)
Cambios en patrimonio				
	<b>Resultado integral</b>			
	Pérdida	-	(5.787.090)	(5.787.090)
	<b>Resultado integral</b>	-	(5.787.090)	(5.787.090)
<b>Total de cambios en patrimonio</b>		-	(5.787.090)	(5.787.090)
<b>Saldo final ejercicio actual 31-12-2023</b>		235.000	(7.074.189)	(6.839.189)

Las Notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

Entretenimientos Iquique S.A.  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



ESTADOS FINANCIEROS				
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO				
Tipo de Moneda	PESOS	Razón Social	ENTRETENIMIENTOS IQUIQUE S.A.	
		Rut	76.604.887-0	
Expresión en Cifras	MILES DE PESOS M\$	Código Sociedad Operadora	EIQ	
			ACUMULADO	
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO MÉTODO DIRECTO			01-01-2024	01-01-2023
			31-12-2024	31-12-2023
			M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios			(652.021)	(431.648)
Intereses pagados			(45.112)	(51)
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación</b>			<b>(697.133)</b>	<b>(431.699)</b>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			-	-
Préstamos a entidades relacionadas			-	(283.879)
Compras de propiedades, planta y equipo			-	(575.867)
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión</b>			<b>-</b>	<b>(859.746)</b>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
Préstamos de entidades relacionadas			706.000	1.289.000
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación</b>			<b>(706.000)</b>	<b>1.289.000</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio			<b>8.867</b>	<b>(2.445)</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo			<b>8.867</b>	<b>(2.445)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio			<b>2.595</b>	<b>5.040</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio			<b>11.462</b>	<b>2.595</b>

Las Notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Nota 1 – ASPECTOS GENERALES

Entretenimientos Iquique S.A., RUT 76.604.887-0, en adelante la Sociedad, es una sociedad anónima cerrada, con domicilio en ciudad y comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

La constitución de la Sociedad consta de escritura pública de fecha 19 de agosto de 2016, otorgada por don Juan Ignacio Carmona Zúñiga, Notario Público interino de la Trigésima sexta Notaría de Santiago, El objeto de la Sociedad es la explotación de un casino de juego, autorizado por la Superintendencia de Casinos de Juego, en los términos previstos de la Ley N°19.995 y su reglamento. La constitución se encuentra inscrita a fojas 1529 bajo el N°1119 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces del año 2016. La publicación en el Diario Oficial, del extracto de constitución se realizó el 14 de septiembre del año 2016.

Por resolución exenta N° 355, de 15 de junio de 2018, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Iquique, a la Sociedad Entretenimientos Iquique S.A., RUT N° 76.604.887-0, autorizándole la explotación de los servicios anexos y otorgándole las licencias de juego que en dicha resolución se señalan. Titular del permiso de Operación: Entretenimientos Iquique S.A. Capital social: el capital de la Sociedad operadora al momento de su constitución fue de \$470.000.000.-, suscrito y pagado el 50% del mismo.

El permiso de operación otorgado tiene un plazo de vigencia de 15 años contado desde el otorgamiento del certificado a que se refiere el inciso tercero del artículo 28 de la ley N° 19.995, ver nota “N° 14.6 Licencia explotación juegos de azar”.

Al cierre de los presentes estados financieros el capital suscrito y pagado asciende a M\$235.000, dividido en 5.000.000 acciones suscritas y pagadas. La estructura de propiedad de Entretenimientos Iquique S.A. está conformada por los siguientes accionistas:

		Acciones suscritas y pagadas	% Participación capital suscrito
RUT	Accionista	31-12-2024	31-12-2024
76.033.514-2	Dreams S.A.	4.990.000	99,80%
76.039.388-6	Casinos del Sur S.p.A.	10.000	0,20%
Total		5.000.000	100,00%

		Acciones suscritas y pagadas	% Participación capital suscrito
RUT	Accionista	31-12-2023	31-12-2023
76.033.514-2	Dreams S.A.	4.990.000	99,80%
76.039.388-6	Casinos del Sur S.p.A.	10.000	0,20%
Total		5.000.000	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Sociedad se compone como sigue:

<b>Nombre</b>	<b>RUT</b>	<b>Cargo</b>
Claudio Félix Fischer Llop	7.378.806-4	Presidente
Enrique Cibié Bluth	6.027.149-6	Director

### **Situación de la sociedad**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el lugar donde debe operar el casino de juego, que es de propiedad municipal, ha sido declarado Monumento Histórico. Por lo anterior, el proyecto debe desplazarse y ajustarse, llevando al Estado de Chile y a la administración de la Sociedad a iniciar un proceso de búsqueda de un nuevo emplazamiento en la ciudad de Iquique en donde el casino pueda iniciar el proceso de construcción y posterior puesta en marcha del casino de juego.

Al cierre de los presentes estados financieros la Sociedad no ha podido iniciar la construcción y operación de un casino de juegos en la ciudad de Iquique. La operación de un casino de juegos en esta ciudad fue autorizada por la Superintendencia de Casinos de Juego, en su Resolución Exenta número 355 del 15 de junio del 2018. Esta situación ha originado que los estados financieros adjuntos presenten pérdidas del ejercicio y una actividad operacional nula con la consiguiente falta de flujos de la operación.

La situación descrita en el párrafo anterior se debe fundamentalmente a que el terreno asignado inicialmente al proyecto, de propiedad de la Municipalidad de Iquique, fue declarado monumento histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales. Lo anterior generó la necesidad de buscar una nueva locación para el proyecto y descartar la inversión en infraestructura efectuada en este lugar hasta la fecha, situación que ha implicado reconocer pérdidas recurrentes en los estados de resultados de la Sociedad y generado un patrimonio negativo.

Durante el ejercicio y buscando una solución, la compañía ha desarrollado y presentado nuevos proyectos que cumplan con las condiciones especiales solicitadas por las Bases y que al mismo tiempo no interfieran con el Monumento Histórico. Estas soluciones intentan solventar la pérdida de área del terreno municipal de 2.225 m<sup>2</sup> que se generó en virtud de antecedentes no informados en las bases de la licitación. Una vez aprobada la modificación propuesta y levantada la suspensión judicial, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgará los plazos para desarrollar el nuevo proyecto.

La Sociedad ha preparado sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo al principio de empresa en marcha considerando el apoyo financiero del Grupo Dreams S.A. y a la realización de las gestiones que impliquen la resolución favorable de las situaciones ya descritas.

### **Nota 2 – POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los presentes estados financieros, las cuales han sido aplicadas de manera uniforme en todos los periodos presentados.

#### **2.1.- Responsabilidad de la información.**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de Entretenimientos Iquique S.A., quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el directorio de Entretenimientos Iquique S.A. el 31 de marzo de 2025.

## **2.2.- Bases de preparación de los estados financieros.**

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por International Accounting Standards Board (IASB). Adicionalmente son presentados considerando el principio de empresa en marcha.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

## **2.3.- Ejercicios cubiertos por los estados financieros.**

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de resultados integrales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de flujo de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

## **2.4.- Nuevos pronunciamientos contables**

### **a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2024.**

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en octubre de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

**b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.**

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.</p>	01/01/2025
<p>Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, esta modificación busca:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;</li><li>• aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI);</li><li>• agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG));</li><li>• realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).</li></ul>	01/01/2026
<p>Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas.</li><li>• NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja.</li><li>• NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción.</li><li>• NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”.</li><li>• NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.</li></ul>	01/01/2026
<p>NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024.</p>	01/01/2027

Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- la estructura del estado de resultados;
- revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

NIIF 19 subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones. Publicada en abril de 2024. Esta nueva norma establece que una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si:

01/01/2027

- no tiene responsabilidad pública; y
- tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

## **2.5.- Segmentos operativos.**

La NIIF 8 exige que las entidades adopten "el enfoque de la Administración" al revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que su giro es único, explotar un casino de juego en la ciudad de Iquique.

## **2.6.- Moneda de presentación y moneda funcional.**

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de Entretenimientos Iquique S.A.

Las transacciones en moneda distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción o a un promedio representativo. La moneda chilena se presenta en miles de pesos, redondeada al entero superior, por cada cifra superior a los 500 pesos, salvo que se indique expresamente que el valor se muestra en pesos.

## **2.7.- Bases de conversión.**

Moneda extranjera es aquella diferente de la moneda funcional de una entidad. Las transacciones en monedas extranjeras son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional de la entidad a la fecha de transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Todas las diferencias de esta traducción son llevadas al rubro Diferencia de Cambio en el estado individual de resultado por función.

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera o unidades de reajustes, han sido convertidos a pesos chilenos según el siguiente detalle:

	31-12-2024	31-12-2023
<b>Dólar Estadounidense (USD)</b>	996,46	877,12
<b>Unidad de Fomento (UF)</b>	38.416,69	36.789,36
<b>Unidad Tributaria Mensual (UTM)</b>	67.294,00	64.216,00

## 2.8.- Efectivo y equivalentes al efectivo.

La Sociedad considera como efectivo y equivalente al efectivo, los saldos de efectivo mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, los sobregiros bancarios, los depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras y otras inversiones financieras de gran liquidez, con un vencimiento original que no exceda los 90 días desde la fecha de colocación y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo, ya que éstas forman parte habitual de los excedentes de caja y que se utilizan en las operaciones corrientes de la Sociedad.

El efectivo correspondiente al encaje o reserva de liquidez se presenta bajo el rubro efectivo en caja.

### Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante los ejercicios. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de pérdidas en su valor.

Para efectos de presentación, el estado de flujos de efectivo se clasifica en las siguientes actividades:

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** Son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y su equivalente.
- **Actividades de financiación:** Son las actividades que producen variación en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## 2.9.- Instrumentos financieros

### 2.9.1.- Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados o en resultados integrales y a costo amortizado según corresponda. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo financiero a su valor razonable, en el caso de un activo financiero clasificado a costo amortizado, se incluyen los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan como gastos en el estado de resultados

Activos financieros a valor justo a través de resultado - Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para la venta y activos financieros designados en el reconocimiento inicial como

a valor justo a través de resultados.

Los activos financieros son clasificados como mantenidos para la venta si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

Los derivados, incluyendo derivados implícitos separados (de existir), también son clasificados como mantenidos para comercialización a menos que sean designados como instrumentos de cobertura efectivos, o como contratos de garantía financiera. Las utilidades o pérdidas por instrumentos mantenidos para su venta son reconocidas en resultados.

Activos financieros medidos a costo amortizado – La entidad mide activos al costo amortizado cuando dicho activo cumple con las dos condiciones siguientes: i. El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado integral - Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes: i) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y ii) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Instrumentos financieros derivados: Los derivados, en caso de existir, se reconocen inicialmente al valor justo en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor justo. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. Los cambios en el valor justo de cualquier instrumento derivado que no se registra como de cobertura, se reconocen inmediatamente en el estado de resultados consolidado, en “Otras ganancias (pérdidas).

### **2.9.2.- Pasivos financieros**

Pasivos financieros Clasificación como deuda o patrimonio: Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como Pasivos financieros o como Patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican ya sea como “otros pasivos financieros”, o como pasivos financieros a “valor razonable a través de resultados”.

Otros pasivos financieros: Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos que devengan interés) se reconocen, inicialmente, por su valor justo, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los pasivos financieros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros a valor razonable: Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos, sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados. Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

### **2.9.3.- Deterioro de valor de activos financieros**

El deterioro de valor de activos financieros se mide a través de las pérdidas de crédito esperadas (PCE), las cuales son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias de acuerdo a lo establecido por NIIF 9. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la

diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir). Las pérdidas de crédito esperadas se descuentan a la tasa de interés efectiva del activo financiero siempre y cuando superen los 12 meses.

#### **2.10.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

Entretenimientos Iquique S.A. determina el impuesto a las ganancias sobre la base de la renta líquida imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta vigente en cada ejercicio.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio se determina como el impuesto corriente y que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base de la renta líquida imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas contables.

Los impuestos diferidos se determinan usando las tasas de impuesto contenidas en leyes aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquiden.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias se reconocen únicamente cuando se considera probable que la entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Para aquellas partidas que se registran con abono o cargo a patrimonio neto, el impuesto diferido asociado, de corresponder, se imputa también al patrimonio.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Adicionalmente, la Sociedad (una vez iniciado el proceso de operación del casino) estará afecta a los impuestos establecidos en la Ley N° 19.995, el cual establece entre los artículos 58 y 61 los siguientes impuestos:

- Impuesto mensual al cobro del ingreso a las salas de juegos de los casinos.
- Impuesto mensual al ingreso bruto de los casinos, a beneficio del patrimonio Municipal.
- Impuesto mensual al ingreso bruto de los casinos, a beneficio del patrimonio del Gobierno Regional.

#### **2.11.- Propiedades, planta y equipo.**

Los bienes de propiedades, planta y equipo, son registrados al costo neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, también se incluyen todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración, los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil.

Los costos de las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro

contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos inmovilizados se capitalizan de acuerdo a la NIC 23.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente a resultados como costo del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad estima que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registrará en los rubros “otros gastos por función” u “otros ingresos por función” del estado de resultados, según corresponda.

#### **Depreciación de propiedades, plantas y equipo.**

Las propiedades, planta y equipo, se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil técnica estimada que constituyen el ejercicio en el que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo que son utilizadas para propósitos del cálculo de la depreciación ha sido determinada en base a estudios técnicos. Estos se utilizan para las nuevas adquisiciones o construcciones de bienes de propiedades, planta y equipo, o cuando existen indicios que la vida útil de estos bienes debe ser cambiada. Los estudios consideran algunos factores para la determinación de la vida útil de ciertos bienes entre los cuales están: capacidad operativa actual y futura y criterios consecuentes a cada tipo de bien de acuerdo a su uso, ubicación y estado funcional.

La vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo y su valor residual, de corresponder, se revisan anualmente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Los terrenos, de existir, se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipos se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

#### **2.12.- Otros activos no financieros.**

La política que la Sociedad aplica es incluir en este rubro todos aquellos activos que en su origen no tienen una naturaleza financiera y que no clasifican en otros rubros del activo corriente.

#### **2.13.- Deterioro del valor de los activos no financieros.**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera sufrido pérdidas por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiéndose como tal el menor grupo identificable de activos que genera

entradas de efectivo independiente.

El monto recuperable es el mayor valor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este último, el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Para el cálculo del valor de recuperación de la propiedad, planta y equipos y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en prácticamente la totalidad de los casos.

En el caso de que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida de deterioro por la diferencia con cargo al estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones una vez al año, por si se hubieran producido reversos de la pérdida.

#### **2.14.- Beneficios al personal.**

La Sociedad registra los beneficios al personal como sueldos, bonos y vacaciones. Estos son cancelados en un plazo que no supera los doce meses una vez que la empresa comience a operar.

#### **2.15.- Otros pasivos no financieros.**

Se incluyen dentro de este rubro las obligaciones que no clasifican como pasivos financieros o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, como retenciones en favor de terceros e impuestos especiales a los casinos de juego.

#### **2.16.- Capital emitido.**

El capital social pagado asciende a M\$235.000, dividido en 5.000.000-. Acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

#### **2.17.- Ganancias por acción.**

El beneficio neto por acción básico se calcula tomando la utilidad o pérdida del ejercicio, atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante (el "numerador"), y el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (el "denominador").

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

#### **2.18.- Distribución de dividendos.**

Los dividendos a pagar a los accionistas de Entretenimientos Iquique S.A. se reconocen como un pasivo en los estados financieros en el ejercicio en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la junta de accionistas de la Sociedad.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Sociedad, la Junta de Accionistas determinará anualmente el porcentaje de las utilidades líquidas del ejercicio que se repartirá como dividendo entre los accionistas de conformidad a la Ley.

La sociedad no distribuye dividendos ya que aún no comienza a operar.

### **2.19.- Ganancia líquida distribuible.**

Se entiende por ganancia líquida distribuible, aquella ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto, considerada para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional. Esta ganancia deberá estar depurada de todos aquellos ajustes que la Administración de la Sociedad estime necesarios de efectuar, para así determinar una base de ganancia realizada a ser distribuida.

En ese sentido, la Sociedad podrá deducir o agregar las variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos que no estén realizados. Estos valores razonables deberán ser reintegrados al cálculo de la ganancia líquida distribuible en el ejercicio que tales variaciones se realicen.

La política respecto de los criterios a utilizar en la determinación de la ganancia líquida distribuible, deberá ser aprobada por el Directorio y aplicada en forma consistente. En caso de que la Sociedad justificadamente requiera una variación en la mencionada política, esta deberá ser informada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) tan pronto el Directorio opte por la decisión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dadas las características de las operaciones de la Sociedad, como también de sus activos y pasivos, no se incluyen ajustes por variaciones en valores justos u otros conceptos en la determinación de la ganancia líquida distribuible, razón por la cual esta última es equivalente a la ganancia del ejercicio.

### **2.20.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

### **2.21.- Medio ambiente.**

En el caso de existir pasivos ambientales, se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

### **2.22.- Reconocimiento de Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad de acuerdo con el modelo de 5 pasos de NIIF 15. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos (en caso de existir).

La Sociedad en cuanto inicie sus operaciones reconocerá los ingresos cuando se cumplan todas las obligaciones de desempeño de acuerdo con NIIF 15 y se cumplen condiciones específicas para cada una de las actividades de la sociedad, tal y como se describen a continuación:

#### **a.- Ingresos de Juegos**

Los ingresos por juego corresponden a la suma de los ingresos brutos en las máquinas de azar, mesas de juego y bingos, en que dicha recaudación bruta es la diferencia entre el valor de apertura y cierre, considerando las

adiciones o deducciones que correspondan. Estos se presentan netos de premios pagados y provisiones de pozos progresivos y netos de impuesto al valor agregado.

#### **b.- Ventas de bienes**

Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha transferido al comprador el control de los productos y cuando se han cumplido todas las obligaciones de desempeño en conformidad con los términos convenidos en los acuerdos comerciales.

#### **c.- Intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de la tasa interés efectivo.

#### **d.- Servicios**

Los ingresos ordinarios procedentes de ventas de servicios, se registran cuando dicho servicio ha sido prestado y se cumplen todas las obligaciones de desempeño. Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente.

### **2.23.- Cambios en políticas contables**

Los estados financieros de la Sociedad no presentan cambios significativos en las políticas y estimaciones contables respecto al año anterior y han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios aplicados consistentes.

### **2.24.- Cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas**

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, corresponden a transacciones con entidades e individuos tales como:

- a) Accionistas con posibilidad de ejercer el control.
- b) Subsidiarias y miembros de subsidiarias.
- c) Partes con un interés en la entidad que les otorga influencia significativa sobre la misma.
- d) Partes con control conjunto sobre la entidad.
- e) Asociadas.
- f) Intereses en acuerdos conjuntos.
- g) Personal directivo clave, de la entidad o de su dominante.
- h) Familiares cercanos de los individuos descritos en los puntos anteriores.
- i) Una entidad que se controla, o se controla de forma conjunta o sobre la que tiene influencia significativa por parte de cualquiera de los individuos descritos en los dos puntos anteriores, son para la que una parte significativa del poder de voto radica directa o indirectamente en cualquier individuo descrito en los dos puntos anteriores.

Los saldos relacionados, representan servicios y consumos de la operación, traspasos de fondos desde y hacia la matriz o entre empresas relacionadas, los cuales se estructuran principalmente bajo la modalidad de una cuenta corriente mercantil de acuerdo al criterio otorgado por la Administración del Holding para todas las sociedades del grupo, es decir, las diferentes partidas originadas por las transacciones comerciales entre las partes pierden su individualidad propia al ingresar en una cuenta común en la cual solo prevalece el saldo, pudiendo este tener aumentos o disminuciones, o bien su liquidación total, variables que dependerán de las definiciones adoptadas por la administración corporativa del holding según la diversidad de las operaciones, las cuales no necesariamente obedecen al quehacer diario, sino que también a hechos puntuales.

### **Nota 3 – GESTIÓN DE RIESGO**

La Gerencia de Finanzas es la responsable de la obtención de financiamiento para todas las actividades de la Sociedad, y administra los riesgos de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y riesgo de inflación. Esta función opera de acuerdo con un marco de políticas y procedimientos que es revisado regularmente para cumplir con el objetivo de administrar el riesgo financiero proveniente de las necesidades del negocio.

#### **3.1 Riesgo de mercado.**

Corresponden a volatilidades de ciertas variables de carácter estructural del negocio que pueden afectar principalmente a los activos y en consecuencia a los resultados de la entidad.

El mercado podría ser afectado en los períodos de contracción económica. Disminuciones en el nivel de ingreso de las personas, aumento en el nivel de desempleo y desconfianza sobre el futuro económico pueden afectar tanto la asistencia como el gasto por persona en entretención y por tanto podrían afectar negativamente a la sociedad. De manera inversa, períodos de expansión económica, especialmente de las actividades fuertemente presentes en las regiones o países en que la sociedad desarrolla sus actividades principales aumentan notablemente el nivel de ingreso de las personas, y en consecuencia el nivel de gasto en entretención y esparcimiento.

La sociedad monitorea permanentemente la amenaza u oportunidad que puede conllevar la aparición de estos ciclos económicos y asume constantemente medidas de austeridad interna o de expansión de su oferta de entretenimientos según sea el caso.

#### **3.2 Riesgos de la industria**

A pesar de que la industria de los casinos de juego en Chile está regulada en cuanto a que cada instalación de juego no puede situarse a menos de 70 kms de distancia con otra, la competencia por atraer nuevos clientes podría disminuir la demanda para el casino, por otro lado, las renovaciones de permisos de operación están sometidas a procesos competitivos y abiertos, el crecimiento de la actividad ilegal representa un riesgo no solo de competencia sino también de imagen para la industria.

Adicionalmente, los juegos de azar vía internet, aunque no se encuentran permitidos, son ofrecidos por empresas extranjeras, lo que eventualmente podría afectar el nivel de ventas. Por otra parte, aunque las leyes chilenas que regulan los casinos de juegos son claras en señalar que las apuestas en máquinas de azar solo se pueden desarrollar en casinos de juegos autorizados, en la práctica se ha visto la proliferación en el país de locales que ofrecen juegos de azar en máquinas fuera de los casinos autorizados, actividad ilegal que puede afectar negativamente las ventas de la sociedad.

Ante las eventualidades anteriores, la sociedad mantiene altos estándares de calidad en sus instalaciones y servicios, como así también tecnología de punta para ofrecer permanentemente una alternativa de entretención innovadora y sobresaliente, además, la sociedad se esmera constantemente para ofrecer entretención de primer nivel a precios justos en el lugar donde está presente, y monitorean cercanamente las actividades competitivas para evaluar su potencial efecto adverso en la preferencia de sus clientes.

Finalmente, la sociedad mitiga los riesgos indicados, ofreciendo permanentemente más y mejores servicios de entretención agregándolos al juego de tal modo de sostener y aumentar la convocatoria de público a las instalaciones.

#### **3.3 Riesgos regulatorios**

La industria de casinos en Chile está regulada por la Ley 19.995 que fue promulgada el año 2005. Esta ley creó la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) que es el encargado de otorgar, renovar y revocar los permisos

de operación de los casinos, así como de fiscalizar sus actividades.

De acuerdo a lo establecido en la legislación de casinos de juego, el permiso de operación que otorga el Estado para operar un casino puede ser revocado por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), lo anterior bajo resolución fundada si se produce un incumplimiento grave por parte del operador de su obligación de explotar la licencia con estricto apego a la Ley de Casinos, a sus reglamentos y a las instrucciones que imparta la autoridad.

Posibles cambios en las regulaciones y contratos que rigen la industria de juego o la interpretación de dichas reglas o contratos por parte de las autoridades administrativas o municipales podrían afectar la operación del casino y, en particular, los ingresos de la sociedad. La Administración y el Directorio realizan un monitoreo constante a las operaciones para asegurar el cumplimiento a las normas y regulaciones.

### **3.4 Riesgos financieros**

Los principales riesgos financieros a los que está expuesto la sociedad son el riesgo de tasa de interés, riesgo de inflación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de cambio.

#### **a. Riesgo de tasa de interés**

La sociedad no mantiene pasivos bancarios con instituciones financieras, no siendo afectado por las variaciones de las tasas de interés.

#### **b. Riesgo de inflación**

La sociedad no presenta pasivos con terceros nominados en términos ajustables a una tasa indexada con inflación a la fecha de los presentes estados financieros, razón por la que no está expuesto a variaciones por este índice.

#### **c. Riesgo de crédito**

La Sociedad no está expuesta a este riesgo ya que se encuentra en la fase pre-operativa como se menciona en nota 1

#### **d. Riesgo de liquidez**

La Sociedad no está expuesta a este riesgo ya que se encuentra en la fase pre-operativa como se menciona en nota 1 y recibe financiamiento directamente de su matriz Dreams S.A.

#### **e. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio viene dado principalmente por los pagos que se deben realizar en monedas distintas al peso chileno. Estas transacciones son principalmente algunas compras de máquinas tragamonedas y los sistemas tecnológicos asociados a las máquinas. La inversión en activos pagados en moneda extranjera realizada en régimen, no representan una proporción significativa del total de activos fijos de la sociedad, por lo que eventuales variaciones en el tipo de cambio, aun siendo de magnitudes relevantes, no afectarían de manera significativa el resultado.

#### **f. Riesgos de fuerza mayor**

Eventuales hechos de la naturaleza o accidentes en la operación podrían dañar los activos de la sociedad y/o la continuidad del negocio. Ante esta situación, la sociedad cuenta con procedimientos para aminorar estos riesgos en la operación, como planes de prevención de riesgos y mantención preventiva de los equipamientos críticos. Adicionalmente, la sociedad cuenta con un programa de seguros que da cobertura a sus edificios, contenidos y

perjuicio por paralización, con pólizas de incendio, terremoto y terrorismo, entre otros ramos. Los montos asegurados son revisados periódicamente con el fin de mantener las coberturas actualizadas.

#### **Nota 4 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El análisis de negocio y segmento es requerido por la NIIF 8, Información Financiera por Segmentos, para ser presentado por las entidades cuyo capital o títulos de deuda se negocian públicamente o que están en proceso de emisión de títulos de deuda pública en los mercados de valores.

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por la administración para la toma de decisiones, como asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El negocio de la Sociedad es analizado, desde una perspectiva de asignación de recursos y costos, en términos únicos, como una unidad de negocios, por lo que la Sociedad no presenta separación por segmentos.

#### **Nota 5 – CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han producido cambios de estimaciones contables que puedan afectar significativamente la interpretación de los presentes estados financieros en comparación al ejercicio anterior.

#### **Nota 6 – ESTIMACIONES, JUICIOS Y CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

En los estados financieros de Entretenimientos Iquique S.A. se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- **La vida útil de los bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles y su valor residual:**

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipos e intangibles considera la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil utilizada para el cálculo de su depreciación y amortización. La Sociedad revisa permanentemente las vidas útiles y valores residuales utilizados.

- **Deterioro de activos no financieros:**

La Sociedad evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos. Si existen indicadores, la Sociedad estima el monto recuperable del activo deteriorado. De no ser posible estimar el monto recuperable del activo deteriorado a nivel individual, la Sociedad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo al cual el activo pertenece.

- **Determinación de impuestos diferidos y su recuperabilidad:**

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sociedad para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por la Sociedad, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de

transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos tributarios.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros futuros. Sin embargo, la Administración estima que el rango de las

consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, derivadas de alteraciones en las estimaciones, no serían, al menos individualmente consideradas, de magnitudes significativas para la entidad.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha efectuado cambios de estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

#### Nota 7 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del efectivo y equivalente al efectivo, es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Saldo al	
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldos en bancos	11.462	2.595
<b>Total</b>	<b>11.462</b>	<b>2.595</b>

b) La composición del efectivo y equivalente al efectivo por moneda de origen, es el siguiente:

DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO - MONEDA	Saldo al	
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Pesos Chilenos	11.462	2.595
<b>Total</b>	<b>11.462</b>	<b>2.595</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones a las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo.

#### Nota 8 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	Saldo al	
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Seguros vigentes	139.152	150.748
<b>Total</b>	<b>139.152</b>	<b>150.748</b>

### Nota 9 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

<b>Corriente</b>						
<b>Concepto</b>	<b>31-12-2024</b>			<b>31-12-2023</b>		
	Valor bruto	Deterioro	Valor neto	Valor bruto	Deterioro	Valor neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Anticipo proveedores nacionales	-	-	-	73.022	-	73.022
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>73.022</b>	<b>-</b>	<b>73.022</b>

<b>No Corriente</b>						
<b>Concepto</b>	<b>31-12-2024</b>			<b>31-12-2023</b>		
	Valor bruto	Deterioro	Valor neto	Valor bruto	Deterioro	Valor neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
IVA crédito fiscal	751.914	-	751.914	634.861	-	634.861
<b>Total</b>	<b>751.914</b>	<b>-</b>	<b>751.914</b>	<b>634.861</b>	<b>-</b>	<b>634.861</b>

### Nota 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones con relacionadas se efectúan en términos pactados con la matriz y coligadas, y el producto de tales operaciones es reflejado en las cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas.

Las cuentas con entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente se detallan a continuación:

#### a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes

RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Tipo de moneda	Saldo por pagar	
					31-12-2024	31-12-2023
					M\$	M\$
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	Matriz Común	CLP	8.074.988	7.368.988
99.597.790-7	Inmobiliaria Hotelería Y Turismo S.A.	Chile	Indirecta	CLP	419	419
76.008.643-6	Servicios Gastronómicos y Spa S.A.	Chile	Matriz común	CLP	100.880	100.880
76.708.680-6	Inmob. y Constructora Turística y Recreacional S.A.	Chile	Matriz común	CLP	10.068	10.068
96.838.520-8	Inversiones y Turismo S.A.	Chile	Matriz	CLP	208	138
Total					<b>8.186.563</b>	<b>7.480.493</b>

**b) Transacciones entre entidades relacionadas**

El detalle de las principales transacciones con entidades relacionadas se presenta a continuación:

					31-12-2024		31-12-2023	
Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Moneda	Detalle transacción	Monto	Efecto en resultados	Monto	Efecto en resultados
					M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Dreams S.A.</b>	76.033.514-2	Matriz	CLP	Financiamiento por pagar	706.000	-	952.000	-

**Nota 11 – PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO**

**11.1 Detalle de rubros**

La composición de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Valor Neto	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Otras propiedades, planta y equipo, neto (*)	229.281	230.263
<b>Total</b>	<b>229.281</b>	<b>230.263</b>

(\*) Durante el ejercicio 2023 tal como se describe en nota 14.6 la sociedad procedió a efectuar una provisión de deterioro de un porcentaje mayoritario de estas inversiones por un monto ascendente a M\$ 4.190.241.

Los saldos remanentes corresponden al monto recuperable que se utilizará en el proyecto de inversión emplazado en el nuevo terreno que se menciona en nota 1.

**11.2 Movimiento Propiedades, Plantas y Equipo**

El movimiento de propiedades, planta y equipos desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

31-12-2024		Otras propiedades, plantas y equipos, neto	Propiedades, planta y equipos, neto
		M\$	M\$
Saldo al 01/01/2024		230.263	230.263
<b>CAMBIOS</b>	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados.	(982)	(982)
	<b>Total cambios</b>	<b>229.281</b>	<b>229.281</b>
<b>Saldo final al 31/12/2024</b>		<b>229.281</b>	<b>229.281</b>

El movimiento de propiedades, planta y equipos desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

31-12-2023		Otras propiedades, plantas y equipos, neto	Propiedades, planta y equipos, neto
		M\$	M\$
Saldo al 01/01/2023		4.420.504	4.420.504
CAMBIOS	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados.	(4.190.241)	(4.190.241)
	<b>Total cambios</b>	(4.190.241)	(4.190.241)
<b>Saldo final al 31/12/2023</b>		<b>230.263</b>	<b>230.263</b>

## Nota 12 – IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

### 12.1.- Saldos de impuestos diferidos.

Los saldos de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
DIFERENCIA TEMPORAL	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Propiedades, Plantas y Equipos	-	-
Pérdida tributaria	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 12.2.- Gasto por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferido.

ACUMULADO		
	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Efecto variación impuesto diferido	-	(507.430)
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>(507.430)</b>

### 12.3.- Conciliación del ingreso (gasto) por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva.

Conciliación de la tasa impositiva	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Resultado antes de impuestos	(222.469)	(5.279.660)
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	60.067	1.425.508
Efecto diferencias permanentes del ejercicio	(60.067)	(1.932.938)
Otros decrementos por impuestos legales	-	-
<b>TOTALES EN RESULTADOS</b>	<b>-</b>	<b>(507.430)</b>

**Nota 13 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

<b>CORRIENTE</b>		
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Proveedores	6.904	119.925
Cuenta por pagar intereses boleta de garantía	-	330.261
<b>TOTAL</b>	<b>6.904</b>	<b>450.186</b>

Las deudas por compras o servicios recibidos al día son las siguientes:

<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Hasta 30 días</b>	<b>31 a 60</b>	<b>61 a 90</b>	<b>91 a 120</b>	<b>de 121 y mas</b>	<b>Total</b>	<b>Periodo Promedio</b>
<b>Proveedores pagos al día</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>de pagos (días)</b>
Productos y Servicios	-	-	3.360	-	3.544	6.904	320
Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	<b>3.360</b>	-	<b>3.544</b>	<b>6.904</b>	
<b>Proveedores plazos vencidos</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>de pagos (días)</b>
Productos y Servicios	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total cuentas por pagar de compras y servicios nacionales</b>						<b>6.904</b>	

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Hasta 30 días</b>	<b>31 a 60</b>	<b>61 a 90</b>	<b>91 a 120</b>	<b>de 121 y mas</b>	<b>Total</b>	<b>Periodo Promedio</b>
<b>Proveedores pagos al día</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>de pagos (días)</b>
Productos y Servicios	115.932	-	10	690	2.554	119.186	17
Otros	565	-	-	-	-	565	17
<b>Total</b>	<b>116.497</b>	-	<b>10</b>	<b>690</b>	<b>2.554</b>	<b>119.751</b>	
<b>Proveedores plazos vencidos</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>de pagos (días)</b>
Productos y Servicios	169	-	-	1	4	174	17
Otros proveedores	-	-	-	-	330.261	330.261	17
<b>Total</b>	<b>169</b>	-	-	<b>1</b>	<b>330.265</b>	<b>330.435</b>	
<b>Total cuentas por pagar de compras y servicios nacionales</b>						<b>450.186</b>	

Las cuentas de proveedores con plazos vencidos superiores a 30 días tienen su origen principalmente por discrepancias comerciales en vías de regularización.

Los proveedores con plazo vencidos se determinan en función de lo estipulado en la factura. Estas obligaciones no devengan intereses.

## Nota 14 – PATRIMONIO

### 14.1. Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social de Entretenimientos Iquique S.A. asciende a M\$ 235.000 y está representado por 5.000.000 acciones totalmente suscritas y pagadas.

### 14.2. Política de Dividendos

La Sociedad ha adoptado la política de distribución de dividendos aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas, considerando las necesidades de los mismos y el cumplimiento de ratios que deba cumplir la Sociedad ante compromisos contractuales con entidades externas, por lo tanto, en dicha instancia se procederá al registro de los dividendos definitivos o provisorios como menor patrimonio neto.

### 14.3. Dividendos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha provisionado dividendos ya que presenta pérdidas acumuladas.

### 14.4. Gestión de Capital

La Sociedad gestiona y administra su capital con el propósito de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo. También se asegura el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo. Además, periódicamente se analiza la estructura de capital acorde con la naturaleza de la industria.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes. La Sociedad maneja su estructura de capital mitigando los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoge las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

### 14.5. Composición de los saldos de patrimonio

El movimiento de los resultados acumulados ha sido el siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
<b>Saldo inicial</b>	(7.074.189)	(1.287.099)
<b>Resultado del ejercicio</b>	(222.469)	(5.787.090)
<b>Saldo</b>	<b>(7.296.658)</b>	<b>(7.074.189)</b>

### 14.6. Licencia explotación juegos de azar

Por resolución exenta N° 355, de 15 de junio de 2018, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Iquique, a la Sociedad Entretenimientos Iquique

S.A., RUT N° 76.604.887-0, autorizándole la explotación de los servicios anexos y otorgándole las licencias de juego que en dicha resolución se señalan. Titular del permiso de Operación: Entretenimientos Iquique S.A. Capital social: el capital de la Sociedad operadora al momento de su constitución fue de \$470.000.000.-, suscrito y pagado el 50% del mismo.

El permiso de operación otorgado tiene un plazo de vigencia de 15 años contado desde el otorgamiento del certificado a que se refiere el inciso tercero del artículo 28 de la ley N° 19.995.

El proyecto integral autorizado comprende las siguientes obras e instalaciones detalladas en el proyecto presentado: hotel; restaurante; centro de convenciones; museo; salón de espectáculos y/o eventos; centro comercial/locales comerciales; salas de teatro/anfiteatro; parque urbano; otra infraestructura: sala de exposiciones, centro de negocios, operador turístico. La Sociedad deberá desarrollar las obras e instalaciones que comprende el proyecto integral dentro del plazo de 24 meses y dar inicio a la operación del casino de juego dentro del plazo de 24 meses, contados desde la fecha en la cual la superintendencia de casinos de juegos otorgó el permiso de operación.

El casino que se autoriza ha sido denominado por la Sociedad como "Entretenimientos Iquique". El establecimiento, que tendrá como único objeto la explotación de los juegos de azar cuyas licencias se otorguen y la explotación de los servicios anexos autorizados, estará ubicado en Av. Arturo Prat Chacón s/n, comuna de Iquique, Región de Tarapacá. El otorgamiento del presente permiso de operación es sin perjuicio de otros permisos, autorizaciones, registros, inscripciones u otros que procedieren para la concreción del proyecto autorizado, cuya obtención será de exclusiva responsabilidad de la Sociedad operadora.

La resolución extractada deja constancia de las condiciones especiales contenidas en las bases del proceso, y su forma de cumplimiento, que la Sociedad Entretenimientos Iquique S.A. deberá satisfacer previo a la obtención del certificado de inicio de operaciones a que refiere el artículo 28 de la ley 19.995.

La licitación contempló en sus Bases Técnicas como condición especial e inmutable para los participantes la ubicación del terreno donde debía construirse el casino, y otras obras, siendo aquel un terreno municipal aportado por la I. Municipalidad de Iquique, con 74 m de frente a Av. Arturo Prat, y con una superficie de 13.227 m<sup>2</sup>.

Posteriormente el 25 de febrero de 2019, fue declarado Monumento Nacional el Estadio Municipal de Cavancha en la categoría de Monumento Histórico. Este nuevo monumento se superpuso en parte al terreno ofrecido en la licitación por su lado norte y por el frente a Av. Arturo Prat. Esta superposición, que no fue informada en las Bases Técnicas, respondió a una solicitud de declaratoria de Monumento Histórico del Ex Estadio Municipal de Cavancha solicitada el 4 de junio de 2013.

El 6 de diciembre de 2019, la Ilustre Municipalidad de Iquique hizo entrega formal del terreno municipal, luego que el equipo de fútbol local Deportes Iquique liberara el uso del Estadio de Cavancha como sede, compromiso solicitado por la misma Municipalidad a la compañía, en consideración que el equipo no contaba con otro estadio en funcionamiento a esa fecha. Recibido el inmueble, la compañía inició faenas inmediatamente, las cuales se vieron paralizadas por la pandemia de Covid-19 que impidió la construcción en la ciudad desde el 27 de abril de 2020, por los períodos en que la comuna fue declarada en cuarentena.

Posteriormente con fecha 02 de diciembre de 2021, se notificó de una denuncia de obra nueva y la orden de suspensión provisional de la obra, en la que se acusa de afectar un Monumento Histórico, en el marco de la Ley 17.288. La causa se tramita bajo el Rol C-3153-2021, del 2° Juzgado de Letras de Iquique, "Salas con Superintendencia de Casinos de Juego". A lo anterior, se suma otra causa por denuncia de obra nueva, "Muñoz con Soria", seguida ante el 3° Juzgado de Letras de Iquique, bajo el Rol C-3094-202, que también suspendió provisionalmente la obra. Esta suspensión mantiene, hasta la fecha de estos estados financieros, suspendidos los plazos para el desarrollo de la obra.

Durante este período y buscando una solución, la compañía ha desarrollado y presentado nuevos proyectos que

cumplan con las condiciones especiales solicitadas por las Bases y que al mismo tiempo no interfieran con el Monumento Histórico. Estas soluciones intentan solventar la pérdida de área del terreno municipal de 2.225 m<sup>2</sup> que se generó en virtud de antecedentes no informados en las bases de la licitación. Una vez aprobada la modificación propuesta y levantada la suspensión judicial, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgará los plazos para desarrollar el nuevo proyecto.

#### Nota 15 – OTROS GASTOS POR FUNCIÓN

El detalle de los otros gastos por función se detalla a continuación:

GASTOS PRE-OPERATIVOS	ACUMULADO	
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Gastos Generales	(212.507)	(4.710.543)
<b>Total</b>	<b>(212.507)</b>	<b>(4.710.543)</b>

#### Nota 16 – COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los costos financieros es como sigue:

Detalle	ACUMULADO	
	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Intereses bancarios boletas garantías	(45.033)	(595.225)
<b>Total</b>	<b>(45.033)</b>	<b>(595.225)</b>

#### Nota 17 – RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

La Sociedad no presenta saldos por concepto de diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, solo se expone a continuación el saldo por concepto de resultado por unidades de reajustes:

Detalle	ACUMULADO	
	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Corrección monetaria remanente IVA crédito fiscal	35.071	26.108
<b>Total</b>	<b>35.071</b>	<b>26.108</b>

#### Nota 18 – PÉRDIDA POR ACCIÓN

El beneficio (pérdida) neta por acción básica se calcula tomando la ganancia o pérdida del ejercicio, atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante (el “numerador”), y el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (el “denominador”).

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Resultado disponible para accionistas comunes, básico M\$	(222.469)	(5.787.090)
Promedio ponderado de número de acciones, básico	5.000.000	5.000.000
<b>Pérdida básica por acción \$</b>	<b>(44,59)</b>	<b>(1.157,42)</b>

#### Nota 19 – MEDIO AMBIENTE

La Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no presenta desembolsos por este concepto.

#### Nota 20 – CONTINGENCIAS

El 15 junio de 2018, según Resolución Exenta N°355/2018 de la Superintendencia de Casino de Juego, Entretenimientos Iquique S.A. se adjudicó el permiso de operación del casino de la ciudad de Iquique.

La licitación contempló en sus Bases Técnicas como condición especial e inmutable para los participantes la ubicación del terreno donde debía construirse el casino y otras obras, siendo aquel un terreno municipal aportado por la I. Municipalidad de Iquique, con 74 m de frente a avenida Arturo Prat y con una superficie de 13.227 m<sup>2</sup>.

Posteriormente, el 25 de febrero de 2019, fue declarado Monumento Nacional el Estadio Municipal de Cavancha en la categoría de Monumento Histórico. Este nuevo monumento superpuso en parte al terreno ofrecido en la licitación por su lado norte y por el frente a Av. Arturo Prat. Esta superposición, que no fue informada en las Bases Técnicas, respondió a una solicitud de declaratoria de Monumento Histórico del Ex Estadio Municipal de Cavancha solicitada el 4 de junio de 2013.

El 6 de diciembre de 2019, la Ilustre Municipalidad de Iquique hizo entrega formal del terreno municipal, luego que el equipo de fútbol local, Deportes Iquique, liberara el uso del Estadio de Cavancha como sede, compromiso solicitado por la misma Municipalidad a la Compañía, en consideración que el equipo no contaba con otro estadio en funcionamiento a esa fecha. Recibido el inmueble, la compañía inició faenas inmediatamente, las cuales se vieron paralizadas por la pandemia de COVID-19 que impidió la construcción en la ciudad desde el 27 de abril de 2020, por los períodos en que la comuna fue declarada en cuarentena.

Posteriormente, con fecha 2 de diciembre de 2021, se notificó de una denuncia de obra nueva y la orden de suspensión provisional de la obra, en la que se acusa de afectar un Monumento Histórico, en el marco de la Ley 17.288. La causa se tramita bajo el Rol C-3153-2021, del 2° Juzgado de Letras de Iquique. “Salas con Superintendencia de Casinos de Juego”. A lo anterior, se suma otra causa por denuncia de obra nueva, “Muñoz con Soria”, seguida ante el 3° Juzgado de Letras de Iquique, bajo el Rol C-3094-2021, que también suspendió provisionalmente la obra. Esta suspensión se mantiene hasta la fecha de estos estados financieros, suspendidos los plazos para el desarrollo de la obra. Con fecha 14/06/24 Tribunal fija audiencia de Conciliación, Contestación y Prueba para el 27 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, en las dependencias del Tribunal.

Con fecha 13 de junio de 2023, la demandante presentó escrito solicitando se oficie a la Oficina Técnica Regional de Tarapacá, correspondiente al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), a fin de emitir informe respecto a lo siguiente: 1) Si a Entretenimientos Iquique S.A. se le han autorizado reparaciones en el inmueble que posee protección (a raíz de incidente de filtración de agua potable) y en caso afirmativo, acompañar un informe dando cuenta del estado del inmueble, entre otras gestiones, y se oficie al Servicio Nacional del Patrimonio, a fin de informar sobre el estado de tramitación del recurso jerárquico interpuesto por la demandante, en relación a la solicitud de ampliación de límites del Monumento. El tribunal accedió a dicha solicitud, resolviendo se oficie al CMN.

Enseguida, con fecha 20 de junio de 2023, Entretenimientos Iquique S.A. presentó en cuaderno de incidente de

acumulación, escrito solicitando tenerse por notificada expresamente de la resolución que acogió en todas sus partes el incidente de acumulación deducido por la I. Municipalidad de Iquique, en calidad de demandada. El tribunal accedió a la petición el 27 de junio y la causa se encuentra en estado de tramitación. Así las cosas, con fecha 12 de diciembre de 2023, el abogado de la denunciante reiteró solicitud de oficio a las distintas instituciones, resolviendo el Tribunal con fecha 15 de diciembre que se oficie con citación a la Superintendencia de Casinos de Juego, Oficina Técnica Regional de Tarapacá y otros.

Durante este período y buscando una solución, la Compañía ha desarrollado y estudiado, junto con la Superintendencia de Casino de Juego y la Municipalidad de Iquique, propuestas que sean viables y que a la vez, cumpliendo con las condiciones especiales solicitadas por las Bases, no interfieran con el Monumento Histórico y los pronunciamientos del Consejo de Monumentos Nacionales al respecto. Estas soluciones intentan solventar la pérdida de área del terreno municipal de 2.225m<sup>2</sup> que se generó en virtud de antecedentes no informados en las bases de la licitación. Una vez aprobada las alternativas propuestas para realizar el proyecto suspendido por orden judicial y levantada esta última, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgará los plazos para desarrollar el nuevo proyecto.

#### **Nota 21 – GARANTÍAS**

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 la sociedad mantiene una póliza de seguros a favor de la Superintendencia de Casinos de Juegos como garantía por la licitación del casino de Iquique por un total de UF 704.331, contraídas por la sociedad subsidiaria Entretenimientos Iquique S.A. en favor de la Superintendencia de Casinos de Juego. También se mantiene una boleta en garantía por UF 64.785 contraída por la misma sociedad en favor de la Superintendencia de Casinos de Juego.

#### **Nota 22 – HECHOS POSTERIORES**

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que puedan afectar la interpretación de estos estados y la situación financiera expuesta en ellos.

#### **Nota 23 – MULTAS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se registran multas significativas para el Grupo, como tampoco para sus ejecutivos y directores por parte del CMF, SCJ u otra autoridad administrativa.